

## El cooperativismo

En el cooperativismo - apoyo de la lucha social -

Más importante la educación por la ley.  
debe preceder a esta.

En España - antes de 1906 - sin ley - desde 1906 se amplió  
de monos esquemáticos - pero apoyo de plano  
una educación anterior - centro de política  
fiscal - (Ley de inductores agrícolas)

En 1931 - una ley bien elaborada - para educación - y  
descuido de la política fiscal.

La ley de 1942 - inspiración limitada - (Modestia en lucha)  
control excesivo - principios impuestos por  
el momento político de verticalidad.

2º Cooperación - problemas de la calle -

en municipales y municipales -

Localismo - Federación - crecimiento orgánico.

Fenómeno de nivel medio de cultura y ambiente  
carece de contexto adecuado - económico - social - el  
soporte social - no es auténtico.

3º La propuesta de Rodchale - crítica y actualización  
carácter realista y pragmático del movimiento  
cooperativista.

Verdad el contexto - necesidad política y religiosa  
fondo verdad - imperfectibilidad de planes de desarrollo  
(carácter altísimo)

Intele de la fin - indirecto o directo?

Utilidad social espíritu de superación y justicia  
solidaridad.

2. El trabajo - aspecto fundamental del desarrollo  
eficiente - en empresa - evolución progresiva...  
solución - individual y social

Es problema técnico y humano o mixed la adopción  
de la fórmula jurídica de organización.

La empresa = capital, trabajo + gestión

4: Metodología cooperativa -

- a) rol capital
- b) rol trabajo
- c) rol gestión

Es espíritu de compromiso -

antípoda del fatalismo.

Mantenimiento de educación - pluripartidista de una parte de  
la solidaridad

1) Cooperativismo es obra de educación - fruto de una voluntad social - Precede como fenómeno a la elaboración de normas jurídicas -

Hicieron España antes de la primera disposición legal denominada de la ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 - tenemos organizaciones acreedoras a la calificación de cooperativas.

Las normas o principios a los que se recurre para equiparar a un ente o asociación de cooperativa son los denominados Principios de Rochdale - que no hay que interpretarlos con espíritu legalista o a la letra sino en su contexto y proyección -

Cooperación es una especie de filosofía de vida social cuyo eje es la voluntad - donde hay hombre con espíritu de superación, con sentimientos de dignidad, libertad, con simpatía y anhelo de hermandad, surge la cooperación -

2) El primer intento de comparación de una ley de cooperación propiamente dicha se lleva a cabo en España en 1951 - Es una disposición bien concebida - teniendo presente las realidades y proyecciones cooperativas de otros países, pero que su efectividad prácticamente quedó ineludida en aquel período de tensión e incertidumbre política y social de la República.

En la posguerra, en 1942 se redactó y se promulgó la actual ley - hecha con inspiración y experiencia de cooperativas de campo y consumo, con espíritu predominantemente de control y represión política, con excentricidad en su proyección y ambición -

Pues, como es natural, este defecto de origen, por lo que hoy hay un clamor unánime por parte de los cooperativistas auténticos, de actualización y adecuación -

ción del instrumento jurídico de un movimiento cooperativo sano o sea, a efectos constitucionales, jurídicos y campo de desarrollo con arreglo a sus propios problemas y necesidades económicas sociales.

• Para hoy la preocupación de un todo empírica la promulgación de la antedicha disposición -

3) La cooperación es hoy problema de la calle.

No obstante tenemos un riesgo y es el de crear cooperativas sin cooperativistas -

Allevado por un afán paternalista explicable, el Estado ha tratado de promover cooperativas, pero cuando no han habido correspondido a un modelo de inspiración y con un compromiso serio y formal de sus componentes, han fracasado o llevan o de la ruina.

Nuestra tarea debe consistir antes que nada, en crear y orientar los afanes y aspiraciones de nuestros miembros, para que una vez formados cooperativistas pedamos tales cooperativas.

Pero ¡ojo! un hacer cooperativas sin cooperativistas -

4) El trabajo para que sea eficiente, necesita producirse en el marco de una organización, de una empresa, podríamos decir.

Esta organización o empresa, pueden revestir diversas modalidades, entre otras la cooperativa. Cuando un tanto unánimemente se demanda por la reforma de la empresa, se promueve el desarrollo de la fórmula cooperativa, que no se puede aplicar en el mundo

económico-social en plan de exclusión - Ad.  
Mittman que haz actividades en la que el coefi-  
cienta biológico represente tan poco que a presomi-  
nencia en el régimen y gobierno de tales activi-  
dades había de implicar un riesgo de perjuicio  
de pequeños grupos un beneficio de la comunidad.  
Se oía que hacer redución buqueses y no para  
promover un orden social justo: